TOMA PARTICIPACIÓN - SOLICITA SE VINCULE DOMICILIO ELECTRÓNICO - AUTORIZA.

Sr. Juez:

Octavio Mediavilla Espinillo (Mat. Fed.T°509 F°264), en representación del Fisco Nacional (A.F.I.P. – D.G.I), con el **Patrocinio Letrado del Dr. NEIL EDUARDO CÉSAR (Mat. Fed. Tº505 Fº788) – CUIT: 20-20434132-0**, manteniendo el domicilio procesal constituido por la parte en la calle Bv. San Juan 325, Piso 5° de la Ciudad de Córdoba y constituyendo electrónico I.E.J. en la CUIL 20219014865 y CUIT 20204341320, respectivamente, en los autos caratulados **"ZAVALA JOSÉ ANGEL C/ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS s/ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO", Expte. Nº FCB 82/2021**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 3/2015, 4/2020, 31/2020 y cctes. CSJN, vengo por el presente a constituir domicilio electrónico en la I.E.J. N°20-20434132-0 (Abog. Neil Eduardo), y como secundario I.E.J Nº 20-21901486-5 (Abog. Octavio Mediavilla Espinillo), solicitando que -a fin de poder ejercer todos los actos procesales que asisten al derecho de defensa de mi mandante- se vincule el mismo en el expediente digital.

II.- AUTORIZA

Autorizo expresamente a los Dres. María del Carmen Lugones, Gabriel Del Prado, Guillermo Arcos, Juan Carlos Zorrilla, Eliana López Ardiles, María José Villegas y Teresa María Gardel a examinar el expediente, extraer copias, retirar oficios, dejar nota en el libro de asistencia y toda otra diligencia que fuera menester efectuar.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Octavio Mediavilla Espinillo
ABOGADO
(Mat. Fed. T° 509 F° 264)

Eduardo César Neil
ABOGADO
(Mat. Fed. T° 505 F° 788)

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO CESAR NEIL
Date: 2021.09.07 10:53:30 ART